

## **RESUMEN DE ACTUACIONES DE ASIGNACIÓN DE TFM (Curso 2024-2025)**

(Aplicación de normativa aprobada por la Comisión de Garantía de la Calidad con fecha 29 de noviembre de 2021)

6.1 En cada curso académico las áreas de conocimiento que asuman en las asignaturas ordinarias (es decir, sin contar Prácticas Externas o TFM) de la titulación una carga de 3 créditos o más, tendrán asignada la dirección de los TFM de un número determinado de estudiantes. Esta asignación se realizará ponderando la participación del área (en créditos) en el plan de estudios. Las áreas serán las responsables de distribuir los trabajos entre su profesorado.



6.2. Antes del inicio de cada curso académico, el profesorado enviará al coordinador del máster y a la Secretaría de la FCSyT la relación de líneas temáticas, así como las recomendaciones oportunas para trabajar dichas líneas. En la oferta quedarán recogidas las propuestas de trabajos codirigidos, por la misma u otras áreas, siguiendo lo dispuesto en el punto 1 de esta normativa.



Semana del

2 de septiembre de 2024

6.3. La elección de línea temática por parte del estudiante se hará en orden descendente en base a la nota media de expediente, que incluirá las calificaciones de la convocatoria de septiembre. Si en el proceso de ordenación se produce un empate entre estudiantes, elegirá en primer lugar quien haya superado más créditos y, de persistir el empate, elegirá antes quien tenga un menor número de suspensos o no presentados. Si el empate persiste, se sorteará el orden de elección al azar.



6.4. La oferta de líneas temáticas de las áreas, el listado de estudiantes (ordenados según los criterios anteriores), así como el día, hora y lugar de elección de línea temática se publicarán en la web de la FCSyT.



Fecha Límite:

Semana 9 de septiembre de 2024

6.5. Cada estudiante elegirá la línea temática de TFM en acto público ante la coordinación del Máster y la administradora o administrador del centro, o persona en quien delegue. En caso de la no asistencia del estudiante, éste deberá haber autorizado previamente a otra persona, mediante un escrito que acompañe una fotocopia del DNI de la persona interesada.



## Fecha Límite:

Semana 16 de septiembre de 2024

6.5. (cont.) Finalmente, la lista con la asignación de líneas temáticas de los TFM a cada estudiante se publicará en la web de la Facultad. Este acto se podrá sustituir por otro procedimiento que reúna las garantías necesarias en cuanto a la publicidad y elección de línea temática de TFM por parte de cada estudiante.



Fecha Límite:

Semana 16 de septiembre de 2024

6.6. Estudiantes y directores/as establecerán el tema del trabajo, de común acuerdo entre ambos, presentando cada estudiante la propuesta de TFM en la Secretaría de la FCSyT para su registro, utilizando el impreso correspondiente.



Fecha Límite:

18 de octubre de 2024